

2023-071
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, once de octubre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Téngase en cuenta la constancia de envío de citación en los términos del artículo 291 C.G.P. al demandado MR CLEAN S.A. aportada por el apoderado de la parte demandante el pasado 20 de septiembre y requiérasele para que proceda al envío del AVISO a su contraparte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 C.G.P. y 29 del C.P.T., **advirtiéndole que en el formato correspondiente se debe hacer alusión al demandado del término de (10) días con que cuenta para notificarse personalmente de la demanda, so pena de designársele un curador para la Litis.**

Adviértase a su vez a la parte demandante para que lo tenga en cuenta al momento de diligenciar el formato de AVISO a la contraparte y para su conocimiento, que en la actualidad la atención a público se está haciendo tanto de forma presencial en las instalaciones del Despacho en horario de 8:00 AM a 4:00 PM lunes a viernes como a través del correo electrónico j02mpclbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y la documentación sí es recibida únicamente por medio magnético al correo electrónico referenciado.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **13 DE OCTUBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 127** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **17 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria